

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	150994	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA establecimientos FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	5	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	5	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 117 días				
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas							
Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1	N/A		N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones					
Adicional No.			Valor (\$)		
1	N/A		N/A		
Valor total: N/A			N/A \$ Valor suscrito en números N/A		

Suspensiones							
Adicional No.			Tiempo (días calendario)				
1	N/A		N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones							
Cláusula N°			Breve descripción de la modificación				
1	N/A		N/A				

BALANCE FINANCIERO					
--------------------	--	--	--	--	--

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 3

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (\sum Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - \sum De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (\sum Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe Parcial de Supervisión de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	74%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 150994, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. .	<p>% de avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor ha cumplido las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 150994 de 2025</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no _____</p> <p>Ubicación: Soporte de ejecución contractual de la orden de compra contenidos en el documento: 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																								
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 11-44-101263553, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y aprobada el 5 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <td align="center">11-44-101263553</td> <th>VALOR O.C.</th> <td align="right">\$ 2.007.880.340,53</td> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td align="center">29-ago-25</td> <td align="center">30-jun-26</td> <td align="right">\$ 200.788.034,05</td> <td align="center">10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td align="center">29-ago-25</td> <td align="center">31-dic-26</td> <td align="right">\$ 200.788.034,05</td> <td align="center">10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td align="center">29-ago-25</td> <td align="center">31-dic-28</td> <td align="right">\$ 100.394.017,03</td> <td align="center">5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</p> <p>Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>	POLIZA No.	11-44-101263553	VALOR O.C.	\$ 2.007.880.340,53	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	%	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 200.788.034,05	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 200.788.034,05	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 100.394.017,03	5%
POLIZA No.	11-44-101263553	VALOR O.C.	\$ 2.007.880.340,53																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	%																						
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 200.788.034,05	10%																						
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 200.788.034,05	10%																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 100.394.017,03	5%																						
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes,	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El 5 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente Informe Parcial de Supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor ha adelantado las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos</p>																								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<p>Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>para la distribución, entrega e instalación de los 11946 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos correspondientes a Dotación Escolar, con una aprobación del 100%. • Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. • Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada. • Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas. <p>Cronograma: En el cronograma presentado por INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A. y de acuerdo con la fecha de corte del presente Informe Parcial de Supervisión la distribución ha permitido las entregas de los elementos en 31 de 175 sedes que conforman la orden de compra en el periodo objeto del presente informe, presentando las actas de entrega suscritas por los encargados de las sedes.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Acta de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma, actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
<p align="center">3</p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 5 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 11-44-101263553, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 23125.</p> <p>Se suscribió acta de inicio con fecha 5 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 150994 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías, registro presupuestal, acta de inicio se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																																	
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 150994 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>																																																
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó las actas que respaldan la entrega de 31 sedes del total de 175 sedes que conforman la orden de compra y representan el 18% de las sedes focalizadas.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes durante el periodo, corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="782 1035 1510 1913"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUCION</th> <th colspan="2">SEDES</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE INST</th> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE SEDE</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO</td> <td>285230000098</td> <td>CARACARO</td> <td>285230001191</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO</td> <td>285230000098</td> <td>LA GUIRRIPA</td> <td>285230000993</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO</td> <td>285230000098</td> <td>DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA</td> <td>285230000021</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO</td> <td>285230000098</td> <td>LA UNIÓN</td> <td>285230000594</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA</td> <td>185400000131</td> <td>SANTA INES</td> <td>285400000306</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA</td> <td>185400000131</td> <td>LAS GUACAMAYAS</td> <td>285400000462</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA</td> <td>185400000131</td> <td>LOMA REDONDA</td> <td>285400001116</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA</td> <td>185400000131</td> <td>SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO</td> <td>285400001264</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS</td> <td>273217001061</td> <td>CABILDO INDIGENA MARIA DEL PILAR</td> <td>273217001192</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO</td> <td>285230000101</td> <td>MINUTO DE DIOS</td> <td>285230001060</td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUCION		SEDES		NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	CARACARO	285230001191	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	LA GUIRRIPA	285230000993	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	285230000021	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	LA UNIÓN	285230000594	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	SANTA INES	285400000306	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	LAS GUACAMAYAS	285400000462	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	LOMA REDONDA	285400001116	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	285400001264	INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS	273217001061	CABILDO INDIGENA MARIA DEL PILAR	273217001192	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	285230000101	MINUTO DE DIOS	285230001060
INSTITUCION		SEDES																																																
NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO																																															
CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	CARACARO	285230001191																																															
CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	LA GUIRRIPA	285230000993																																															
CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJÚA	285230000021																																															
CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	285230000098	LA UNIÓN	285230000594																																															
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	SANTA INES	285400000306																																															
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	LAS GUACAMAYAS	285400000462																																															
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	LOMA REDONDA	285400001116																																															
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	185400000131	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	285400001264																																															
INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS	273217001061	CABILDO INDIGENA MARIA DEL PILAR	273217001192																																															
INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	285230000101	MINUTO DE DIOS	285230001060																																															

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	285230000101	LA COLONIA	285230000284
	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	285230000101	LA VENTUROSA	285230000586
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	273217000315	EL DIAMANTE	273217000099
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI	285230000292	PUEBLO NUEVO	285230000608
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI	285230000292	SAN JUANITO	285230000047
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI	285230000292	PARAVARE	285230000438
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI	285230000292	RINCON DEL SOCORRO	285230000691
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA IEA PUDI	285230000292	CUCURITAL	285230000217
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	185230001090	LA PALMITA	285230000446
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	185230001090	LA PRADERA	285230001035
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	185230001090	CAMPOALEGRE	285230000659
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	185230001090	GUARIAMENA COREA	285139000328
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	273217000293	LOS GUAYABOS	273217000331
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	273217000293	LAS PALMAS	273217000641
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN LOZANO SANCHEZ	273217001001	CASCABEL	273217000307
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	273217001044	LUSITANIA	273217000382
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	273217001044	CHILI	273217000081
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	273217001044	LA NUEVA ESPERANZA	273217000421
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	273217001044	BUENOS AIRES	273217000960

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<table border="1"> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR</td> <td>285400000861</td> <td>VISTA HERMOSA</td> <td>285400001281</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR</td> <td>285400000861</td> <td>SANTA ANA</td> <td>285400001027</td> </tr> </table>	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	285400000861	VISTA HERMOSA	285400001281	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	285400000861	SANTA ANA	285400001027																				
INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	285400000861	VISTA HERMOSA	285400001281																										
INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	285400000861	SANTA ANA	285400001027																										
<p>6 En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>La entrega de 48 sedes al corte del presente informe representa el 27% del total de la dotación escolar que conforman de la orden de compra 150994 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p> <p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución correspondiente al presente informe parcial de supervisión, el proveedor no ha manifestado inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 150994 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>																												
<p>7 El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: Con corte al presente informe y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se ha realizado la distribución y entrega de 1097 elementos, que representan el 9% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 31 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución en el periodo correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIO S</th> <th>ENTREGADO S</th> <th>TOTAL ITEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">"dts03-- 100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto Docente</td> <td>1</td> <td rowspan="7">0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>24</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa Auxiliar</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIO S	ENTREGADO S	TOTAL ITEM	"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	0	0	Mesa Puesto Docente	1	0	Silla Puesto Preescolar	1	0	Mesa Puesto Preescolar	24	0	Mesa Auxiliar	2	0	Mueble de almacenamiento	2	0	Tablero	1	0
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIO S	ENTREGADO S	TOTAL ITEM																									
"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	0	0																									
	Mesa Puesto Docente	1		0																									
	Silla Puesto Preescolar	1		0																									
	Mesa Puesto Preescolar	24		0																									
	Mesa Auxiliar	2		0																									
	Mueble de almacenamiento	2		0																									
	Tablero	1		0																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		Tandem 3 Canecas	1		0
	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	0	0
		Mesa Puesto Docente	1		0
		Silla Puesto Primaria	40		0
		Mesa Puesto Primaria	40		0
		Mueble de Almacenamiento	1		0
		Tablero	1		0
		Tandem 3 Canecas	1		0
		"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla Puesto Docente		1
	Mesa Puesto Docente		1	0	
	Silla Puesto Secundaria		40	0	
	Mesa Puesto Secundaria		40	0	
	Mueble de Almacenamiento		1	0	
	Tablero		1	0	
	Tandem 3 Canecas		1	0	
	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	0	0
		Mesa Puesto Preescolar	4		0
		Mesa Auxiliar	1		0
	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	23	69
		Mesa Puesto Preescolar	1		23
	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla Puesto Primaria	1	410	410
		Mesa Puesto Primaria	1		410
	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla Puesto Secundaria	1	0	0
		Mesa Puesto Secundaria	1		0
	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	37	37
		Mesa Puesto Docente	1		37
	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	37	37
	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	37	37
	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	37	37
	TOTAL:				1.097
<p>Al corte del informe los 2640 elementos distribuidos y entregados representan el 22% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.</p>					

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>																		
<p align="center">8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="186 693 768 1150"> <thead> <tr> <th data-bbox="186 693 267 714">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="267 693 544 714">CONDICIONES</th> <th data-bbox="544 693 768 714">MEDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="186 714 267 787">Distribución de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="267 714 544 787">La Dotación Escolar debe ser entregada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben indicar la distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega contemplados en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende: (i) el traslado (X) el transporte; (ii) la entrega y (iii) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td data-bbox="544 714 768 787">Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las variaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 787 267 861">Control de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="267 787 544 861">Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td data-bbox="544 787 768 861">La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la lista de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 861 267 1018">Marcación de la Dotación Escolar</td> <td data-bbox="267 861 544 1018">La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Organización Escolar del Ministerio de Educación Nacional, impreso en el Manual de Organización del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Seguimiento de la instalación de la Dotación Escolar debe contener: el logotipo de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, la dirección de Proveedor en Colombia, los datos de contacto del Proveedor en Colombia, el año de entrega de la Dotación Escolar, el tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y los datos del contrato.</td> <td data-bbox="544 861 768 1018">Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Organización Escolar del MEN. Cuando corresponda están los siguientes elementos: nombre del proveedor, como elemento de marcación para el Monitoreo de control de los bienes distribuidos en el Manual de Organización, puesto que no se permite marcar solo a uno los Bienes requeridos (distribución, instalación, mantenimiento, etc.).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1018 267 1081">Entrega e embalaje</td> <td data-bbox="267 1018 544 1081">La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Organización del MEN según:</td> <td data-bbox="544 1018 768 1081">La Entidad Verificará durante la entrega de los bienes de la Dotación Escolar que el proveedor cumple con los procedimientos de empaque durante la Dotación Escolar por concepto de: (i) mantener el contacto proceso de entrega de la Dotación Escolar empacada con el medio adecuado o material necesario.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1081 267 1150">Instalación</td> <td data-bbox="267 1081 544 1150">La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo a la hora de entrega. El servicio de instalación de todos los Productos debe cumplir con los procedimientos (i) el desdoblado (ii) alistar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, que sea realizada en el lugar establecido; (iii) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (iv) el embalaje del ambiente de entrega.</td> <td data-bbox="544 1081 768 1150"></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES	MEDICIÓN	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser entregada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben indicar la distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega contemplados en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende: (i) el traslado (X) el transporte; (ii) la entrega y (iii) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las variaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Control de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la lista de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Organización Escolar del Ministerio de Educación Nacional, impreso en el Manual de Organización del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Seguimiento de la instalación de la Dotación Escolar debe contener: el logotipo de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, la dirección de Proveedor en Colombia, los datos de contacto del Proveedor en Colombia, el año de entrega de la Dotación Escolar, el tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Organización Escolar del MEN. Cuando corresponda están los siguientes elementos: nombre del proveedor, como elemento de marcación para el Monitoreo de control de los bienes distribuidos en el Manual de Organización, puesto que no se permite marcar solo a uno los Bienes requeridos (distribución, instalación, mantenimiento, etc.).	Entrega e embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Organización del MEN según:	La Entidad Verificará durante la entrega de los bienes de la Dotación Escolar que el proveedor cumple con los procedimientos de empaque durante la Dotación Escolar por concepto de: (i) mantener el contacto proceso de entrega de la Dotación Escolar empacada con el medio adecuado o material necesario.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo a la hora de entrega. El servicio de instalación de todos los Productos debe cumplir con los procedimientos (i) el desdoblado (ii) alistar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, que sea realizada en el lugar establecido; (iii) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (iv) el embalaje del ambiente de entrega.		<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en el periodo del tercer informe parcial de supervisión realizó la distribución de los elementos en 31 sedes que corresponden al 18% del total de sedes contempladas en la orden de compra 150994 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado.</p> <p>A la fecha del tercer informe parcial de supervisión la marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes, se han desarrollado conforme al anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES	MEDICIÓN																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser entregada a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben indicar la distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega contemplados en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Dotación comprende: (i) el traslado (X) el transporte; (ii) la entrega y (iii) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las variaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Control de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rasguños, defectos o golpes. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la lista de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, de acuerdo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Organización Escolar del Ministerio de Educación Nacional, impreso en el Manual de Organización del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Seguimiento de la instalación de la Dotación Escolar debe contener: el logotipo de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, la dirección de Proveedor en Colombia, los datos de contacto del Proveedor en Colombia, el año de entrega de la Dotación Escolar, el tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Organización Escolar del MEN. Cuando corresponda están los siguientes elementos: nombre del proveedor, como elemento de marcación para el Monitoreo de control de los bienes distribuidos en el Manual de Organización, puesto que no se permite marcar solo a uno los Bienes requeridos (distribución, instalación, mantenimiento, etc.).																		
Entrega e embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Organización del MEN según:	La Entidad Verificará durante la entrega de los bienes de la Dotación Escolar que el proveedor cumple con los procedimientos de empaque durante la Dotación Escolar por concepto de: (i) mantener el contacto proceso de entrega de la Dotación Escolar empacada con el medio adecuado o material necesario.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo a la hora de entrega. El servicio de instalación de todos los Productos debe cumplir con los procedimientos (i) el desdoblado (ii) alistar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, que sea realizada en el lugar establecido; (iii) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (iv) el embalaje del ambiente de entrega.																			
<p align="center">9</p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Las actas presentadas por el proveedor fueron verificadas y validadas con la entrega efectiva de los elementos correspondientes a 31 sedes de esta orden de compra, se solicitó al proveedor la generación de la factura electrónica para dar inicio al proceso de pagos respectivo.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>																		
<p align="center">10</p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de control de despacho para el control de avance de distribución.</p> <p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos del mobiliario entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A.</p>																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal N° 23125 del 3 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 150994 de 2025 se ha ejecutado de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la OC 150994 el proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE-SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>Se solicitó al proveedor la evidencia documental que respalde el cumplimiento de esta obligación, y como respuesta a este requerimiento el proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <p>El proveedor presenta soporte donde certifica que se encuentran inscrito en el Registro Único Ambiental RUA, bajo el número de identificación el sistema 16435, dando cumplimiento a esta solicitud.</p> <p>El proveedor adjunta documento soporte de radicación ante Colombia Compra de los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática.</p> <p>Certificación apoyo a la industria nacional en: Promoción de Bienes Nacionales, con fecha 17 de febrero de 2026.</p> <p>Certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá donde se ratifica que el proveedor está clasificado como MIPYME (mediana empresa).</p> <p>Documento de la empresa donde certifica que no cumple con los requisitos del Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 para ser considerada como “Emprendimiento y empresa de Mujeres”</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		<p>Certificado donde consta que la empresa no cuenta con personal discapacitado dentro de su contratación, de fecha 17 de febrero de 2025.</p> <p>Certificado Informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SS Resolución 0312/2019, expedida por seguros Bolívar de fecha 26 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado emitido por la empresa SUMIFRES PC, garantizando el suministro de papel Kraft biodegradable para embalaje y otros usos relacionados con la actividad comercial.</p> <p>Acta de registro del libro de operaciones carpeta No. 3330, expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría de ambiente.</p> <p>Soportes de registro de elementos en el Mincomercio, Grupo Registro de Productores de Bienes Nacionales.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Soportes cumplimiento AMP contenido en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 150994 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes parafiscales y de seguridad social firmado el 1 de diciembre de 2025, por Francisco Javier Gamboa Duque con cédula de ciudadanía No. 19.129.515 y Tarjeta Profesional No. 11039 - T en calidad de revisor fiscal,</p> <p>De otra parte, a cada pago que será tramitado se adjuntará el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El presente Informe Parcial de Supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 150994 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
17		<p>% de Avance: 74%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de cumplimiento de obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, documento firmado el 1 de diciembre de 2025 por Francisco Javier Gamboa Duque identificado con cédula de ciudadanía No. 19.129.515 y Tarjeta Profesional No. 11039 - T en su calidad de revisor fiscal.</p> <p>De otra parte, presenta certificado REDAM demostrando exclusión de tal registro, con fecha 22 de octubre de 2025.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 150994 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificados aportes parafiscales, redam contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del tercer informe parcial de supervisión no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 150994.</p> <p>El proveedor ha cumplido con las obligaciones relacionadas con lo referente al sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>De otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor ha acatado los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del tercer Informe Parcial de Supervisión, el Proveedor ha recibido y utilizado la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y rutas de distribución.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que a la fecha del presente informe parcial de supervisión el proveedor ha utilizado la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la presente orden de compra como el caso de la pintura, materiales plásticos, aceros y maderas.</p> <p>Certificado de originalidad de la lámina cold rolled, emitido por la empresa METAZA S.A. con fecha de 12 de diciembre de 2025</p> <p>Certificado de insumos para el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original de COINTEC SAS con fecha de 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado de Pintura electrostática de WEG COLOMBIA SAS, donde se garantiza que la pintura cumple con normas y estándares internacionales de calidad.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Certificados de calidad de Materias Primas contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presenta soporte donde certifica que se encuentran inscrito en el Registro Único Ambiental RUA, bajo el número de identificación el sistema 16435, dando cumplimiento a esta solicitud.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: Certificación de Registro Único Ambiental RUA contenido en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 150994 de 2025 objeto del presente Informe Parcial de Supervisión, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
25		<p>% de Avance: 74%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los bienes contenidos en esta OC objeto del presente informe corresponden al segmento 1, no es exigible la presentación del acta de registro del libro de operaciones.</p> <p>Sin embargo, el proveedor presenta el certificado de registro de libro de operaciones bajo la carpeta número 3330 y el radicado 2023ER27973, expedida por la Subdirección De Silvicultura, Flora Y Fauna Silvestre, de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificación de Registro del libro de operaciones contenido en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
26	<p>Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, aceros y maderas.</p> <p>Certificado de originalidad de la lámina cold rolled, emitido por la empresa METAZA S.A. con fecha de 12 de diciembre de 2025</p> <p>Certificado de insumos para el suministro de partes en polipropileno 100% virgen original de COINTEC SAS con fecha de 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado de Pintura electrostática de WEG COLOMBIA SAS, donde se garantiza que la pintura cumple con normas y estándares internacionales de calidad.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificaciones de calidad de materias primas contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
27	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del tercer Informe Parcial de Supervisión el proveedor ha cumplido con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas de los prototipos correspondientes a los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 150994 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
28	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del tercer Informe Parcial de Supervisión, los despachos de 2640 elementos conforman el 22% de la orden de compra 150994 de 2025, realizados en el plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor ha entregado el 27% de las sedes, así:</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes																																						
		150994	175	48	127																																						
		Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994																																									
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.																																									
		Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A																																									
30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	% de Avance: 27% Descripción del avance: A la fecha del tercer informe parcial de supervisión, el Proveedor acreditó con acta de entrega efectiva 1097 elementos que corresponden al 9% de la dotación escolar, del total que conforman la orden de compra por 11946 elementos, los cuales se relacionan a continuación:																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>AMBIENTE NOV</th> <th>ENTREGA DO NOV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">100Aulas de Preescolar</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="8">0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">101Aulas de Primaria</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td rowspan="2">0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	AMBIENTE NOV	ENTREGA DO NOV	100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	0	0	Mesa puesto docente	1	0	Silla puesto de trabajo preescolar	24	0	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	0	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	0	Mueble de almacenamiento aulas	2	0	Tablero	1	0	Tándem tres (3) canecas aulas	1	0	101Aulas de Primaria	Silla puesto de trabajo docente	1	0	0	Mesa puesto docente
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	AMBIENTE NOV	ENTREGA DO NOV																																							
100Aulas de Preescolar	Silla puesto de trabajo docente	1	0	0																																							
	Mesa puesto docente	1		0																																							
	Silla puesto de trabajo preescolar	24		0																																							
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8		0																																							
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		0																																							
	Mueble de almacenamiento aulas	2		0																																							
	Tablero	1		0																																							
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		0																																							
101Aulas de Primaria	Silla puesto de trabajo docente	1	0	0																																							
	Mesa puesto docente	1		0																																							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		Silla puesto de trabajo primaria	40		0
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	40		0
		Mueble de almacenamiento aulas	1		0
		Tablero	1		0
		Tándem tres (3) canecas aulas	1		0
	102Aulas de Secundaria	Silla puesto de trabajo docente	1	0	0
		Mesa puesto docente	1		0
		Silla puesto de trabajo secundaria	40		0
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40		0
		Mueble de almacenamiento aulas	1		0
		Tablero	1		0
		Tándem tres (3) canecas aulas	1		0
	115Puesto de Trabajo Aula Preescolar	Silla puesto de trabajo preescolar	12	0	0
		Mesa puesto de trabajo preescolar	4		0
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		0
	131" Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	23	69
		Mesa puesto de trabajo preescolar	1		23
	118Puesto de Trabajo Aula Primaria	Silla puesto de trabajo primaria	1	410	410
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	1		410
	119Puesto de Trabajo Aula Secundaria	Silla puesto de trabajo secundaria	1	0	0
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1		0
	126Puesto de Trabajo Docente	Silla puesto de trabajo docente	1	37	37
		Mesa puesto docente	1		37
	153Mueble de almacenamiento aulas	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	37	37
	166Tablero Alta resistencia humedad	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	37	37
	174Tándem tres (3) canecas aulas	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	37	37

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		TOTAL: 1.097 Al corte del informe los 2640 elementos distribuidos y entregados representan el 22% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.
		Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 27% Descripción del avance: Durante los despachos no se han presentado novedades relacionadas con las actividades, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	% de Avance: 27% Descripción del avance: A la fecha del tercer Informe Parcial de Supervisión, en las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación. Entrega producto Si _X_ No ___ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En las actas de entrega presentadas por el proveedor al corte del presente informe, no se han registrado solicitudes de garantía de los bienes entregados De otra parte, en las visitas realizadas no se han recibido novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra. La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4. Entrega producto Si ___ No _X_ ___ Ubicación: N/A
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		<p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>												
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN.</p> <p>En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p>												
		<p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>												
36	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra 150994 de 2025 no se han presentado novedades en la dotación entregada en las sedes.</p>												
		<p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>												
37	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="841 1499 1458 1797"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
		INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)											
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: manual de uso, mantenimiento y garantías contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de cumplimiento de obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, documento firmado el 1 de diciembre de 2025 por Francisco Javier Gamboa Duque identificado con cédula de ciudadanía No. 19.129.515 y Tarjeta Profesional No. 11039 - T en su calidad de revisor fiscal.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El cronograma de entrega se ha cumplido con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente Informe Parcial de Supervisión no ha sido necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolla dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameriten modificación de términos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente Informe Parcial de Supervisión, no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																													
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="784 527 1498 984"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p>En total son 13 prototipos que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>	PRODUCTOS	UNITARIOS	Silla puesto Docente	1	Mesa Puesto Docente	1	Silla Puesto Preescolar	1	Mesa Puesto Preescolar	1	Mesa Auxiliar	1	Mueble de almacenamiento	1	Tablero	1	Tandem 3 Canecas	1	Silla Puesto Primaria	1	Mesa Puesto Primaria	1	Silla Puesto Secundaria	1	Mesa Puesto Secundaria	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1
PRODUCTOS	UNITARIOS																													
Silla puesto Docente	1																													
Mesa Puesto Docente	1																													
Silla Puesto Preescolar	1																													
Mesa Puesto Preescolar	1																													
Mesa Auxiliar	1																													
Mueble de almacenamiento	1																													
Tablero	1																													
Tandem 3 Canecas	1																													
Silla Puesto Primaria	1																													
Mesa Puesto Primaria	1																													
Silla Puesto Secundaria	1																													
Mesa Puesto Secundaria	1																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																													
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 150994 de 2025 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>																												
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 150994 a cargo de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.- INMEMA .S.A., el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de la presente orden de compra, así:</p> <table border="1" data-bbox="784 1797 1498 1938"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Silla puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> </tbody> </table>	PRODUCTO	ESTADO	Silla puesto Docente	Aprobado	Mesa Puesto Docente	Aprobado	Silla Puesto Preescolar	Aprobado																				
PRODUCTO	ESTADO																													
Silla puesto Docente	Aprobado																													
Mesa Puesto Docente	Aprobado																													
Silla Puesto Preescolar	Aprobado																													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

		<table border="1"> <tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>Aprobado</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>Aprobado</td></tr> </table> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>	Mesa Puesto Preescolar	Aprobado	Mesa Auxiliar	Aprobado	Mueble de almacenamiento	Aprobado	Tablero	Aprobado	Tandem 3 Canecas	Aprobado	Silla Puesto Primaria	Aprobado	Mesa Puesto Primaria	Aprobado	Silla Puesto Secundaria	Aprobado	Mesa Puesto Secundaria	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado
Mesa Puesto Preescolar	Aprobado																					
Mesa Auxiliar	Aprobado																					
Mueble de almacenamiento	Aprobado																					
Tablero	Aprobado																					
Tandem 3 Canecas	Aprobado																					
Silla Puesto Primaria	Aprobado																					
Mesa Puesto Primaria	Aprobado																					
Silla Puesto Secundaria	Aprobado																					
Mesa Puesto Secundaria	Aprobado																					
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	Aprobado																					
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 13 prototipos presentados.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>																				
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman esta orden de compra 150994 de 2025 cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ubicación: Actas de aprobación marcación contenidas en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>																				
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 150994 de 2025 no corresponden al segmento 4, corresponden al segmento 1</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A</p>																				
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p>																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<p>Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="191 919 766 1033"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</p> <p>Ubicación: N/A</p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
<p>49</p>	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado expedido por la empresa SUMIFRES PC, garantizando el suministro de papel Kraft biodegradable para embalaje y otros usos relacionados con la actividad comercial y que este producto cumple con las normas amigables con el medio ambiente.</p> <p>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</p> <p>Ubicación: Certificado insumos de embalaje contenido en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>								
<p>50</p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificados de relaciones comerciales con las siguientes empresas:</p> <p>METAZA S.A. Certificado de relación comercial para el suministro de lámina cold rolled, con fecha de 12 de diciembre de 2025</p> <p>COINTEC SAS certificado de convenio comercial por el suministro de insumos plásticos, con fecha de 15 de diciembre de 2025.</p> <p>Certificado WEG COLOMBIA SAS, certificado relación comercial para el suministro de pintura electrostática en polvo horneable</p>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<p>(4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificados de convenio comercial contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>% de Avance: 27%</p> <p>Descripción del avance: Con base en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor ha cumplido con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: A la fecha del presente Informe Parcial de Supervisión el proveedor se encuentra cumpliendo con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
53		<p>% de Avance: 74%</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

	<p>Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.</p>	<p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Manual de uso, cronograma y certificados y licencias soportes de la aprobación de las materias primas contenidos en el documento 88_IDE_03_150994_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/150994</p>
54	<p>Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 74%</p> <p>Descripción del avance: En el periodo del presente informe el proveedor ha cumplido con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
55	<p>Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 150994 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
56	<p>Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra 150994 de 2025 objeto del presente informe parcial de supervisión, el proveedor aceptó el documento colocado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
57	<p>Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 150994 de 2025</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
58	<p>Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente Informe Parcial de Supervisión.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 150994 de 2025.
		Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	% de Avance: 74%
		Descripción del avance: El proveedor ha ejecutado la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Cra. 23a #25 59 de Bogotá
		Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: La ejecución de la Orden de Compra no se ha presentado eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.
		Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 74%
		Descripción del avance: El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE
CONTRATO O CONVENIO No. 3**

1			
---	--	--	--

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este Informe Parcial de Supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 1/nov/2025 al 30/nov/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 16 días del mes de febrero de 2026.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



SUPERVISOR

Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**
Cargo: **Supervisora** Fecha: **16/febrero/2026**

Revisó:  **C.P. YOLANDA CORREA DIAZ** /  **JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA**
Apoyo a la supervisión UIS

Proyectó **YAMIL ALBERTO ARDILA DÍAZ**
Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor